MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 562/13.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N°01/13 de fecha 06 de Marzo de 2013, de la Coordinador del Centro de la Mujer; Memorando N°389/13 de 06 de Marzo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita un fondo a rendir el cual será utilizado para la compra de mobiliario (escritorio y sillas), para la implementación del programa "Centro de la Mujer"; Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Otórgase, por única vez, fondo a rendir a doña **Paola Lema Antezana**, Profesional Grado 7 EMS, por la suma de **$200.000.- (Doscientos mil pesos)**, el cual será utilizado para la compra de mobiliario (escritorio y sillas), para la implementación del programa "**Centro de la Mujer**"

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta **Nº 114.05.19., Presupuesto Municipal Vigente.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/sgch
Distribución:
- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.

D A 562
11.03.13

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
12 MAR 2013
HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
586 07 MAR 2013 FER
10:
HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 06 de Marzo de 2013.

MEMORANDUM N° 389 /2013

A : Director Dirección Jurídica / Sr. Hugo Vilches Fuentes.

DE : Directora(S) Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Paola Lema Antezana.

Junto con saludarle cordialmente y mediante la presente, solicito a usted, Decreto Alcaldicio para un Fondo a Rendir de $ 200.000, para la compra de mobiliario (escritorio y sillas), para la implementación del Centro de la Mujer para iniciar su funcionamiento.

Este Fondo a Rendir, debe ser a nombre de la Sra. Paola Lema Antezana.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 114.05.19. Lo anterior, según el Plan de Cuentas correspondiente al Ítem 60, Gastos de Inversión, sub-ítems 64 Mobiliario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DIDECO

Paola Lema Antezana
Directora(S)
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:
- Archivo Jurídico.
- Archivo Centro de la Mujer..
- Archivo Dideco.

Servicio Nacional de la Mujer
Gobierno de Chile

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

Alto hospicio, 6 Marzo de 2013

MEMORANDUM N° 01/2013

A : Directora (S) Dirección Desarrollo Comunitario/ Sra. Paola Lema Antezana

De : Coordinadora del Centro de la Mujer Alto Hospicio/ Sra. Patricia Castillo Tapia

---

Junto con saludarle cordialmente y mediante la presente, solicitó a Usted un fondo a rendir de $200.000, para la compra de mobiliarios (escritorio y sillas), para la implementación del centro de la mujer para iniciar su funcionamiento.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta 114.05.19. Lo anterior, según el Plan de cuentas correspondiente al Ítem 60 Gastos de Inversión, sub Ítems 64 Mobiliario

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Patricia Castillo Tapia

Coordinadora

Centro de la Mujer Alto Hospicio

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
06 MAR 2013
1542
HRS.
DIDECO

Distribución

- Dideco
- Centro de la Mujer

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO
12 MAR 2013
16:11 HRS
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Marzo de 2013.

MEMORANDUM N° 415/ 2013

A	:	Sra. Rosa María Alfaro Administradora Municipal

DE	:	Sra. Paola Lema Antezana Directora (S), Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para requerir un Fondo a Rendir de $ 200.000, para la compra de mobiliario (escritorio y sillas) , Programa Centro de la Mujer.

Se adjunta el memorándum N° 389 de fecha 06 de Marzo, con el requerimiento antes señalado y el Número de Cuenta donde debe dirigirse el gasto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION (DIDECO)

Paola Lema Antezana
Directora(S)
Dirección de Desarrollo Comunitario

Distribución:
- Archivo Adm. Municipal.
- Archivo Dideco.

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
12 MAR 2013
16:26 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA